

RIESGOS PROFESIONALES EN LA ACTIVIDAD: SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS, LIMPIEZA Y SIMILARES

José M^a Tosal Suárez / Gonzalo Santamaría García
Gabinete Técnico Provincial de Asturias. I.N.S.H.T.

INTRODUCCIÓN

En la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E. 1974), en el apartado 9 - OTROS SERVICIOS, se encuentra, bajo el epígrafe 92, la Actividad de "Servicios de Saneamiento de vías públicas, limpieza y similares".

El epígrafe 92 se subdivide, a su vez, en:

921. Servicio de saneamiento de vías públicas y similares.

Que incluye los siguientes trabajos:

- Servicios manuales y mecanizados de barrido y riego de vías urbanas.
- Mantenimiento de parques y jardines públicos (poda, tala, tratamientos con plaguicidas, etc.)
- Mantenimiento de señalización vial tanto horizontal como vertical en zonas urbanas.
- Limpieza de redes de alcantarillado y saneamiento.
- Desratización.
- Recogida de residuos urbanos y su tratamiento posterior en vertederos.
- Limpieza mecanizada de playas.
- Mantenimiento en taller de vehículos propios.

En este sub-epígrafe, se han excluido del estudio los Servicios contra incendios, por considerar que estas labores tienen características especiales, alejadas del concepto de "Servicios de Saneamiento y Limpieza".

922. Servicios de limpieza (servicios destinados a la venta).

Que comprende:

- Limpieza integral en industrias, oficinas, colegios, instalaciones sanitarias, hosteleras y deportivas.
- Limpiezas generales de obra, industriales y domésticas.
- Limpiezas con productos químicos en instalaciones industriales.
- Limpiezas de depósitos de fuel, calderas, intercambiadores, filtros, etc.
- Mantenimiento integral y reparaciones en industrias, viviendas, oficinas y servicios de comunidades.
- Servicios manuales y mecanizado de barrido y riego de vías privadas.
- Mantenimiento de parques y jardines privados.
- Limpieza de moquetas, muebles tapizados y toldos.
- Pulido y abrillantado de pavimentos.
- Limpieza de cristales.
- Limpieza de fachadas y rónulos.
- Desratización, desinfección y desinsectación.
- Atención a calderas de calefacción y otros servicios de comunidades.
- Sustituciones temporales de porteros o conserjes en comunidades.
- Servicios de cocineros y ayudantes de cocina en Empresas.
- Instalación de secamos y dispensadores de jabón, papel higiénico y toallas.
- Pintura en general.
- Servicio de contenedores para recogida de residuos de obras.
- Limpieza de piscinas.

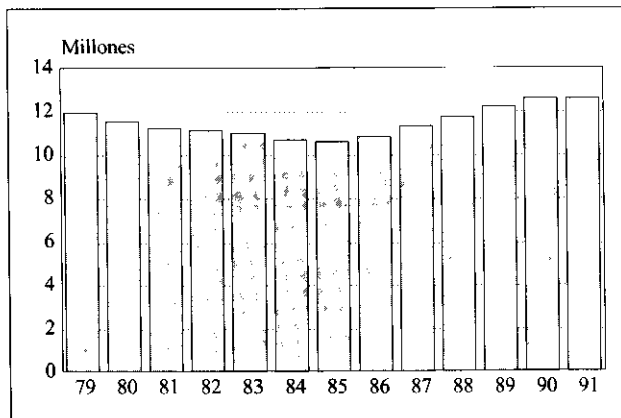
El número total de trabajadores ocupados en todas las Actividades económicas a nivel nacional, presenta entre los años 1979 y 1985 una evolución decreciente y a partir de 1985 el sentido se invierte: sin embargo, en esta Actividad, el desarrollo es netamente ascendente.

En apartados posteriores se abordan diversos temas relacionados con la Actividad, que pretenden reflejar fundamentalmente las características generales de las Empresas y Accidentes de Trabajo.

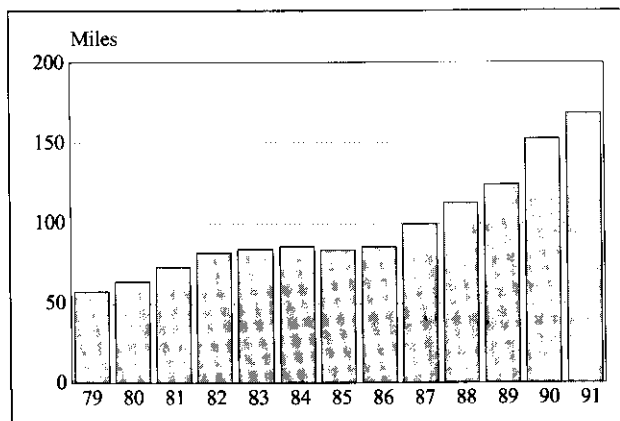
Para la confección del presente informe, se utilizaron datos obtenidos en Asturias mediante una encuesta a un número representativo de empresas, así como los de Accidentalidad que difunde la Dirección General de Informática y Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Como consecuencia de todo ello, se ponen de manifiesto una serie de aspectos sobre los que se debería incidir, para mejorar las condiciones de trabajo en la Actividad.

EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES OCUPADOS



EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES OCUPADOS EN LA ACTIVIDAD Nº 92



CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS ENCUESTADAS

En enero de 1992 el Censo en Asturias, para la Actividad 92, era de 5.478 trabajadores distribuidos en 208 empresas. Por razones operativas, la muestra estudiada se limitó prácticamente a visitas a empresas con plantilla superior a 6 trabajadores y, si tenemos en cuenta que las de plantilla inferior a seis, representan el 51% del total, la muestra alcanzó el 46,53% de las 101 empresas con plantilla superior a 6 trabajadores y al 94,21% del total de los operarios.

La mayoría de las empresas del Sector tienen su domicilio social en las poblaciones de la zona Central de Asturias. Si bien la mayor parte de las plantillas realizan sus tareas en la citada zona, en donde se concentran los mayores núcleos de población y actividad industrial, existe también una cierta dispersión de trabajadores por el resto de la región.

En el cuadro siguiente, se recoge la distribución de empresas y trabajadores de la muestra estudiada.

TABLA I
DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS Y TRABAJADORES SEGÚN TAMAÑO DE PLANTILLA

TAMAÑO PLANTILLA Nº TRABAJADORES	EMPRESAS		TRABAJADORES	
	Nº	%	Nº	%
< 6	2	4,08	3	0,06
6/15	7	14,29	73	1,41
16/25	7	14,29	132	2,56
26/50	12	24,49	450	8,72
51/100	6	12,24	416	8,06
> 100	15	30,61	4.087	79,19
TOTAL	49	100,00	5.161	100,00

Se aprecia que 15 empresas ocupan al 79,19% de los trabajadores como dato más significativo.

Aproximadamente los dos tercios del total de la muestra son mujeres y, en la plantilla de producción, el 88,67%, en conjunto de hombres y mujeres, están clasificados como personal no cualificado.

En puestos de mayor cualificación, salvo en el apartado correspondiente al personal de oficina, los porcentajes de hombres son más elevados.

Los contratos temporales suponen el 43,82% de los casos, frente al 42,49% de los de duración indefinida.

Un tercio del total de las plantillas tienen edades comprendidas entre 31/40 años y casi un 25% del total son mujeres comprendidas en ese intervalo de edad. Aproximadamente el 82% de los trabajadores tienen edades comprendidas entre 21 y 50 años.

La jornada partida, con un 37,80%, y la continuada, con el 41,44% de los trabajadores, son los horarios más habituales.

De las 15 empresas encuestadas con más de 100 trabajadores, once tienen constituido Comité de Seguridad e Higiene, que se reúne con frecuencia mensual o trimestral.

A la pregunta sobre si existe algún trabajador designado por la empresa como Vigilante de Seguridad, la respuesta es negativa en un 88% de los casos.

De las 15 empresas con más de 100 trabajadores, siete tienen Servicio Médico de Empresa propio y tres Mancomunado con otras.

Solamente una de las empresas disponía de un Servicio dedicado a la Seguridad e Higiene de modo específico y en otras tres existe a tiempo parcial.

La mayoría de las empresas no solicitan asesoramiento en temas de prevención a servicios externos y, en caso de hacerlo, se dirigen preferentemente a las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

En caso de realizar alguna evaluación de riesgos de accidente y/o enfermedades profesionales fueron hechas a iniciativa de la empresa, generalmente carácter preventivo o por haber ocurrido algún accidente o enfermedad profesional, siendo efectuadas por los servicios propios de la empresa o la Mutua de Accidentes de Trabajo.

Sobre el total de 49 empresas encuestadas, en 42 de ellas se efectuaron reconocimientos médicos periódicos, afectando a 3.470 trabajadores en los doce últimos meses. La materialización de los mismos es llevada a cabo en 36 empresas por la Mutua de Accidentes de Trabajo, en cinco por los Servicios propios de la empresa y en uno por el Gabinete Técnico Provincial de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En los doce últimos meses, en 12 empresas, han asistido a algún curso o charla de Seguridad e Higiene 58 trabajadores.

Las horas lectivas en conjunto fueron 303, siendo la proporción de horas lectivas mayor en cuadros/mandos que en personal no cualificado.

En 29 empresas existe algún sistema de información que incluye materias de Seguridad e Higiene (Información "al inicio" y/o "en cambios de trabajo", Normas de trabajo, Tablón de anuncios, etc.)

En los últimos doce meses, correspondientes parcialmente a los años 1991 y 1992, se registraron los siguientes accidentes de trabajo:

- Sin Baja : 100
- Leves : 559
- Graves : 7
- Mortales : 2

El número de jornadas perdidas por este concepto asciende a 28.813, siendo la media de unos 50 días por accidente con baja. Los datos facilitados en 35 empresas son reales y en catorce, estimados.

La duración media de las bajas obtenida es muy superior a las medias que se dan en otras Actividades o a la conjunta a nivel nacional en esta Actividad, quizá en parte debido a que en alguna de las empresas con mayor plantilla, la duración media está muy por encima de la general, siendo en empresas pertenecientes a la Sub-Actividad 922, y, en concreto, personal femenino dedicado a la limpieza de oficinas, colegios e instalaciones sanitarias, en donde se dan las bajas más prolongadas.

En los dos últimos años y en dos empresas, se declararon tres casos de Enfermedad Profesional (asma, conjuntivitis y dermatitis).

El número de jornadas perdidas por Enfermedad Común durante el último año asciende a 71.127, si bien, en algunas empresas el dato facilitado era estimado.

Teniendo en cuenta que la plantilla total de las empresas encuestadas es de 5.161 trabajadores, la media de días perdidos por este concepto es de 13,78 días/trabajador.

Hay que tener en cuenta que en esta Actividad, el porcentaje de mujeres empleadas es del 68,03% y que en el total de las jornadas perdidas están incluidas, en algunos casos, las bajas por maternidad.

ACCIDENTES DE TRABAJO

Evolución del total de Accidentes

En el conjunto de Actividades económicas y a nivel nacional, la evolución del total de Accidentes de Trabajo con baja, presenta entre el año 1977 y 1984 un descenso mantenido. A

partir de entonces, existe un incremento hasta el año 1990, y posteriormente se inicia otra reducción en el número de accidentes registrados.

En la Actividad económica 92, la evolución del total de accidentes con baja en el centro de trabajo, presenta una tendencia netamente ascendente, más acusada a partir de 1987.

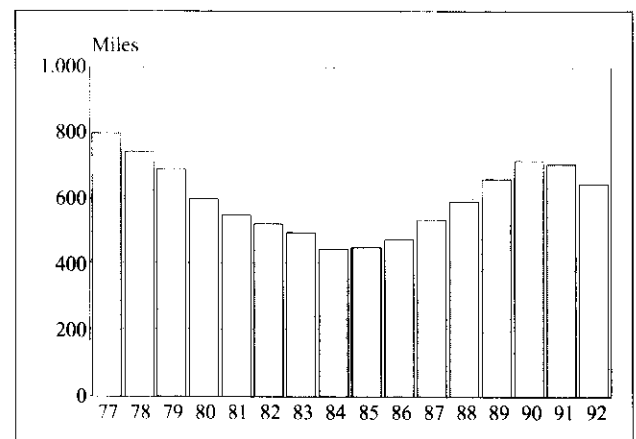
En la década comprendida entre 1977 y 1987, la accidentalidad en el conjunto de las Actividades económicas, en cuanto a accidentes notificados como graves, se mantiene sensiblemente constante y, a partir de 1988, se incrementa, manteniendo posteriormente los nuevos valores, salvo en 1992 en que vuelve a descender.

En la Actividad económica 92, en el período comprendido entre 1979 y 1992, la evolución es al alza con variaciones más acusadas en los últimos años.

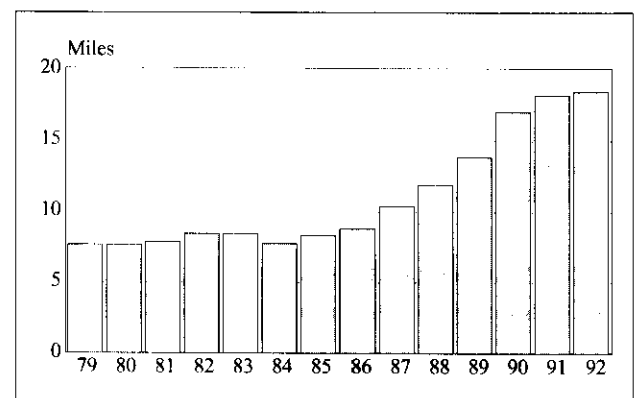
En el gráfico que muestra la evolución de los accidentes mortales en el centro de trabajo para todas las Actividades económicas, existe un mínimo en el año 1983, un incremento hasta el año 1989 y a partir de entonces se invierte el sentido.

Referido a la Actividad económica 92, dado que nos movemos en cifras reducidas, las tendencias no se definen claramente.

EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO

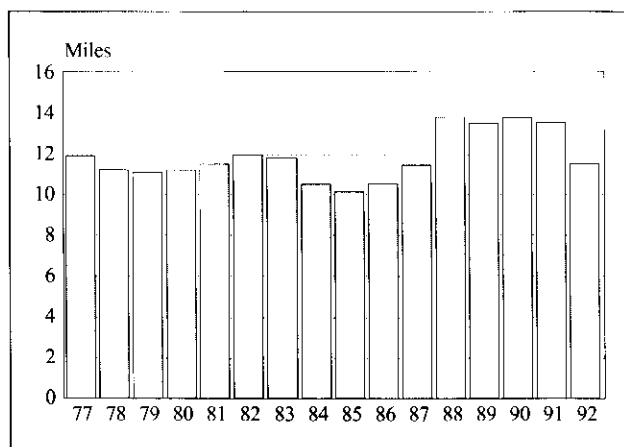


EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO. ACTIVIDAD ECONÓMICA Nº 92

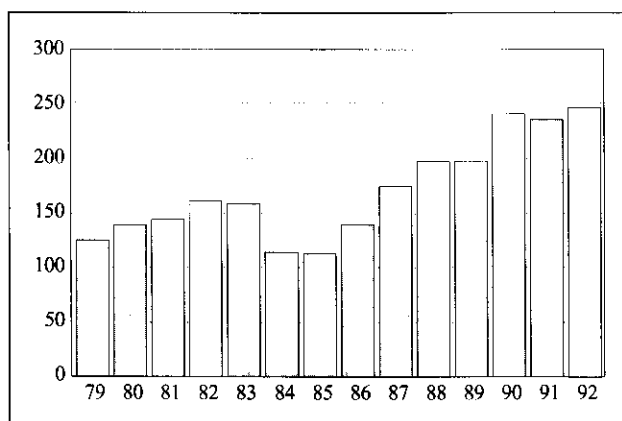


CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES GRAVES EN EL CENTRO DE TRABAJO



EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES GRAVES EN EL CENTRO DE TRABAJO. ACTIVIDAD ECONÓMICA N° 92



generales de todas las Actividades Económicas, ya que, de este modo, se obtiene una visión más significativa del conjunto.

Las formas más frecuentes de los accidentes leves son:

- Sobreesfuerzos
- Caídas al mismo nivel
- Golpes por objetos y herramientas
- Caídas a distinto nivel

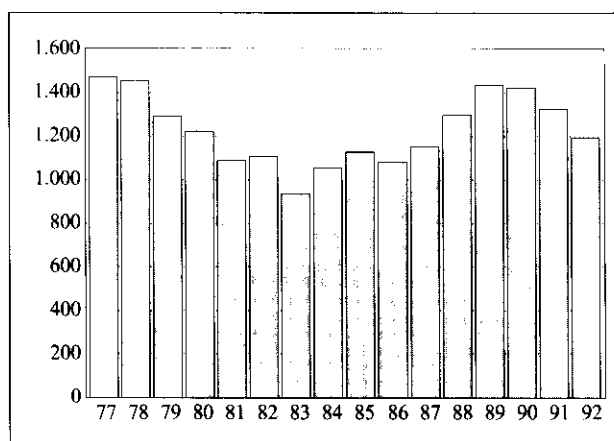
En el gráfico correspondiente, los sobreesfuerzos son algo más frecuentes en esta Actividad que los que se reflejan en el conjunto de las Actividades económicas.

Las caídas al mismo y distinto nivel son netamente superiores a la media general y los golpes por objetos y herramientas, aunque frecuentes, son inferiores a la media resultante de todas las Actividades.

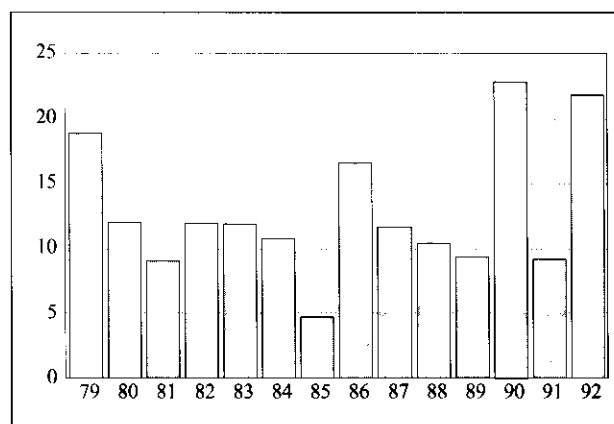
En el caso de los accidentes graves, las formas más frecuentes son:

- Caídas a distinto nivel

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES MORTALES EN EL CENTRO DE TRABAJO



EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES MORTALES EN EL CENTRO DE TRABAJO. ACTIVIDAD ECONÓMICA N° 92



Índices para el estudio de la Siniestralidad Laboral

El índice de incidencia expresa el número de accidentes registrados por cada mil trabajadores expuestos.

Se observa que el índice general para todas las Actividades económicas evoluciona con tendencia ligeramente ascendente, al igual que el índice para la Actividad 92, aunque éste mantiene siempre valores superiores a los generales.

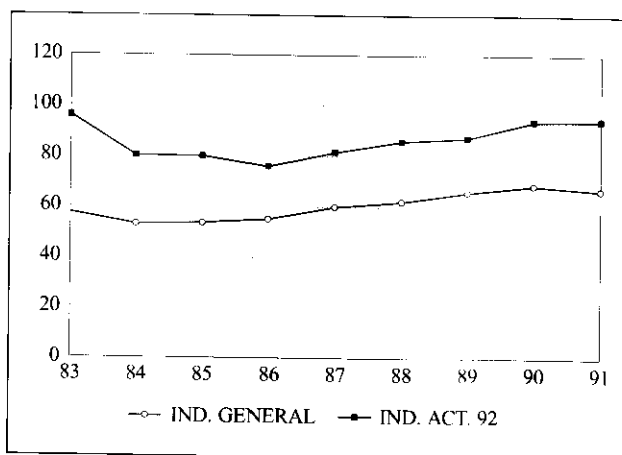
El índice de frecuencia refleja el número de accidentes por millón de horas trabajadas.

Igualmente la tendencia es ligeramente ascendente, estando el de la Actividad 92 por encima del general.

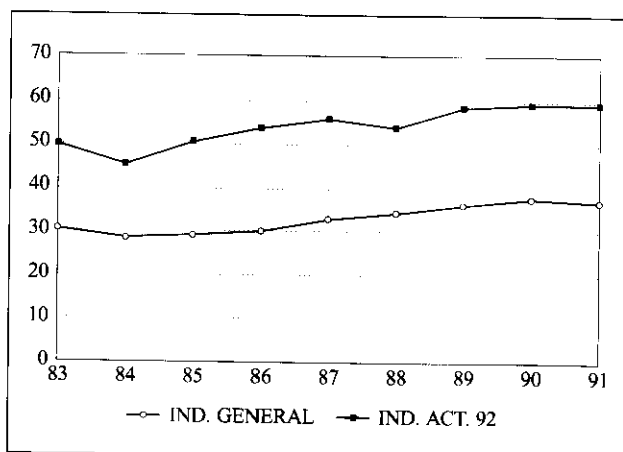
Características específicas de los Accidentes de trabajo

Los datos que se comentan en este capítulo corresponden a la Actividad 92 a nivel nacional, comparándolos con las medias

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA



EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE FRECUENCIA



- Caídas al mismo nivel
- Atropellos y golpes por vehículos.

Las caídas a distinto nivel suponen la tercera parte de los accidentes graves y destacan netamente sobre la media general para todas las Actividades económicas.

De igual modo, las caídas al mismo nivel y los atropellos y golpes por vehículos superan los porcentajes generales.

En cuanto a los accidentes mortales destacan:

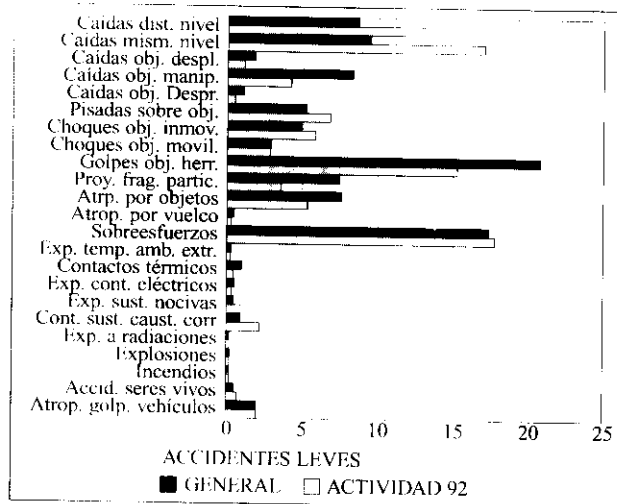
- Caídas a distinto nivel
- Atropellos y golpes por vehículos.

Entre ambas formas suponen casi el 60% del total de los accidentes mortales de la Actividad.

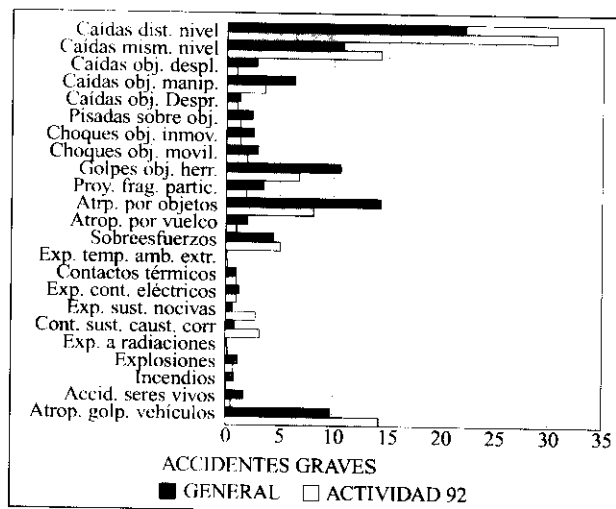
En cuanto a la parte del cuerpo lesionada, los accidentes leves más frecuentes afectan a:

- Manos
- Pies
- Miembros inferiores

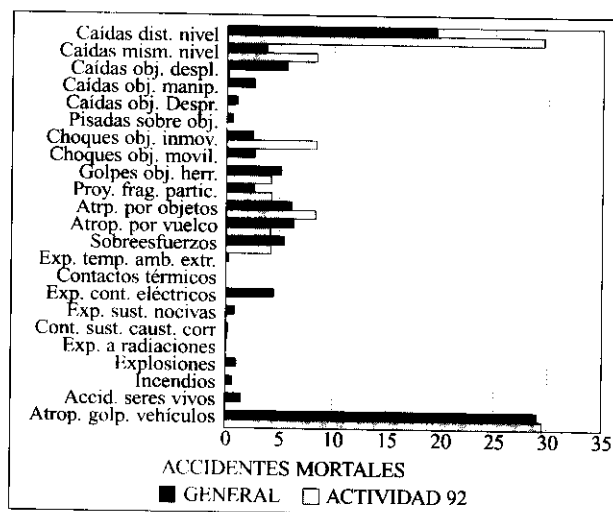
FORMA DE ACCIDENTES LEVES



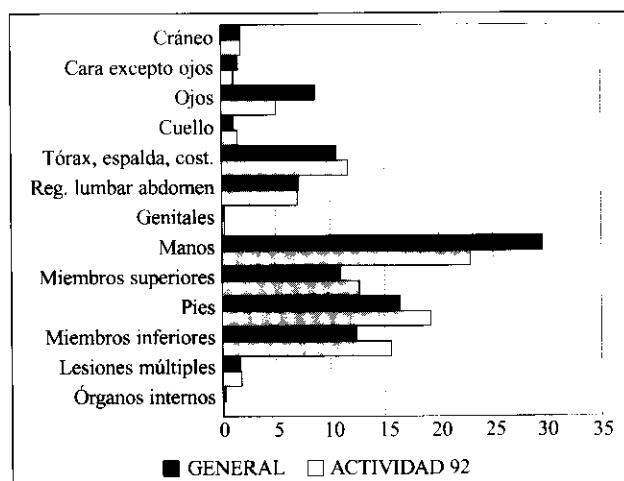
FORMA DE ACCIDENTES GRAVES



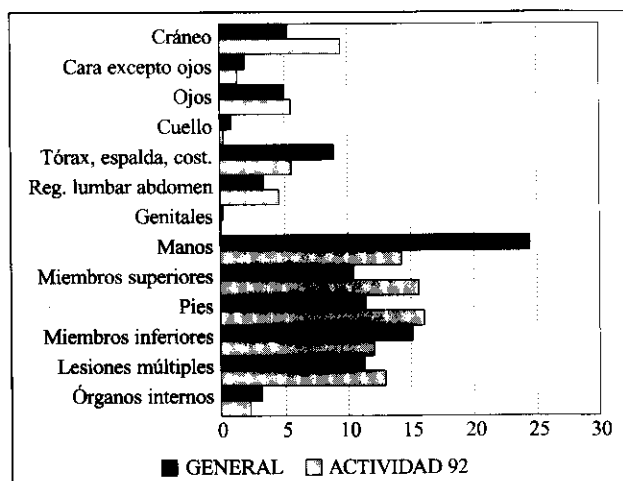
FORMA DE ACCIDENTES MORTALES



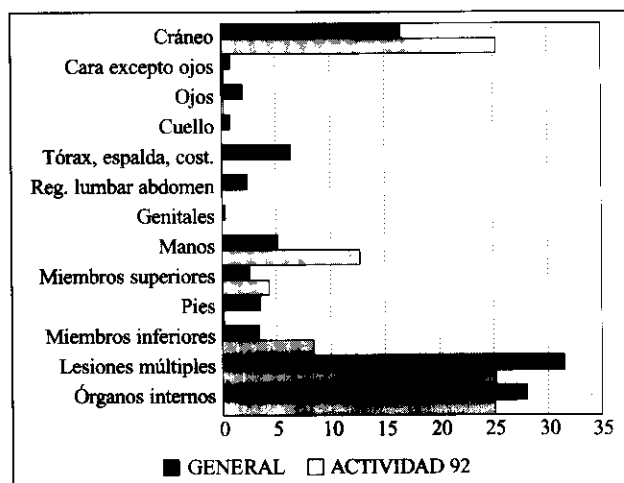
PARTE DEL CUERPO LESIONADA ACCIDENTES LEVES



PARTE DEL CUERPO LESIONADA ACCIDENTES GRAVES



PARTE DEL CUERPO LESIONADA ACCIDENTES MORTALES



Los accidentes en manos, aun siendo los más frecuentes en esta Actividad, suponen un porcentaje relativo inferior a la media general.

Los valores que se registran en pies y miembros inferiores, son superiores a la media.

Los accidentes graves más frecuentes tienen que ver con:

- Pies
- Miembros superiores
- Manos
- Lesiones múltiples
- Miembros inferiores.

Los que afectan a pies, miembros superiores y lesiones múltiples dan porcentajes por encima de la media y los relacionados con manos y miembros inferiores están por debajo.

Los accidentes mortales se sitúan en partes del cuerpo con órganos vitales:

- Cráneo
- Órganos internos
- Lesiones múltiples

El porcentaje de lesiones en el cráneo para la Actividad 92, destaca netamente sobre la media general obtenida para el conjunto de Actividades.

Por lo que se refiere a la naturaleza de las lesiones, entre los accidentes leves destacan las lesiones por torceduras, esguinces y distensiones, que suponen una tercera parte del total de los mismos y representan porcentajes superiores a la media.

En los accidentes graves, las lesiones más frecuentes son las fracturas, con el 44% del total.

En cuanto a los accidentes mortales, los más frecuentes son:

- Lesiones múltiples
- Infartos, derrames cerebrales
- Contusiones y aplastamientos.

Únicamente las contusiones y aplastamientos presentan claramente porcentajes superiores a la media.

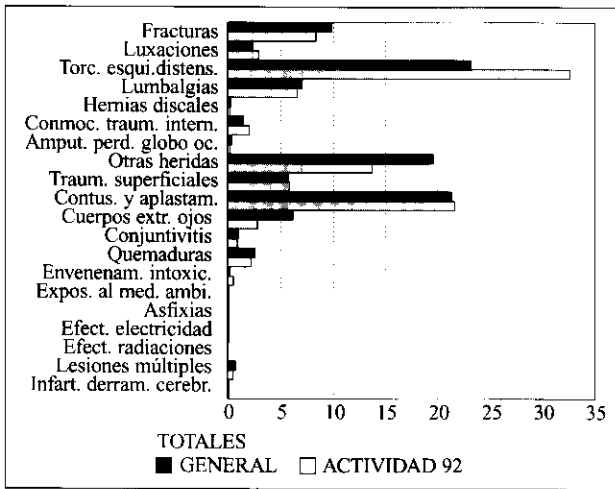
Otras características

Mientras en el conjunto nacional los accidentes más frecuentes se sitúan en empresas con tamaño comprendido entre 6 y 25 trabajadores, en la Actividad 92, más de un tercio de los accidentes se producen en las de plantilla entre 101 y 500 operarios.

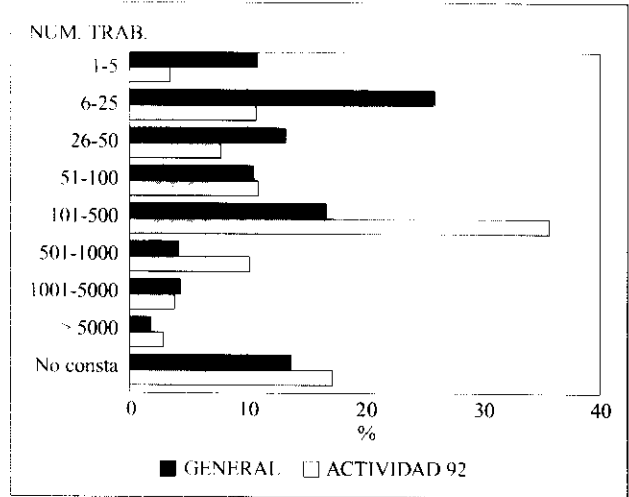
Al igual que para todas las Actividades económicas, en la Actividad 92 los porcentajes de accidentes en operarios con contratos temporales son más frecuentes que en aquéllos en que los mismos son indefinidos.

En la Actividad 92 existe una ocupación relativa de mujeres superior a la media general para todas las Actividades; esto también se manifiesta en la accidentalidad. Considerando la gravedad de los accidentes, los valores relativos a hombres son superiores a mayor gravedad de los mismos.

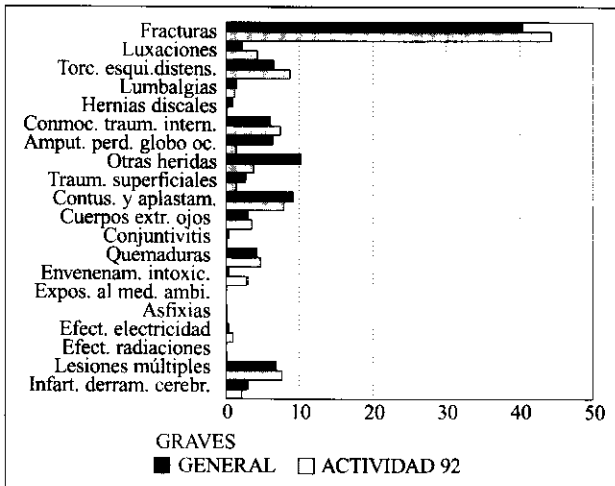
NATURALEZA DE LAS LESIONES
TOTAL DE ACCIDENTES LEVES CON BAJA



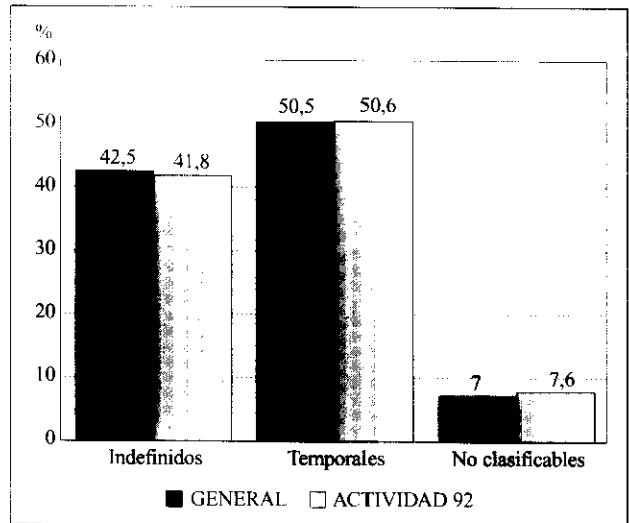
ACCIDENTES CON BAJA
POR TAMAÑO DE EMPRESA



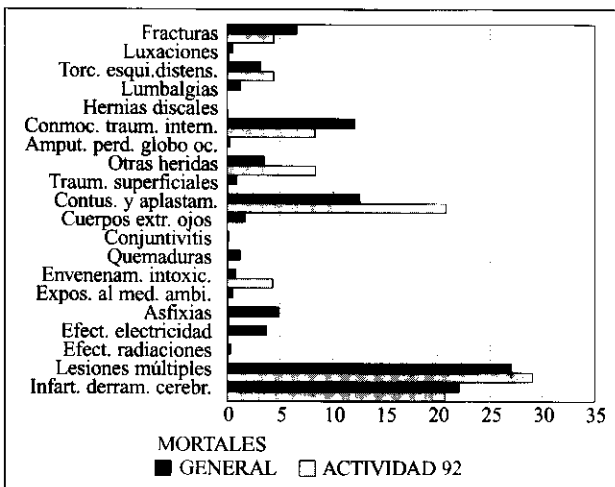
NATURALEZA DE LAS LESIONES
ACCIDENTES GRAVES



ACCIDENTES POR BAJA
POR TIPO DE CONTRATO



NATURALEZA DE LAS LESIONES
ACCIDENTES MORTALES



CONCLUSIONES

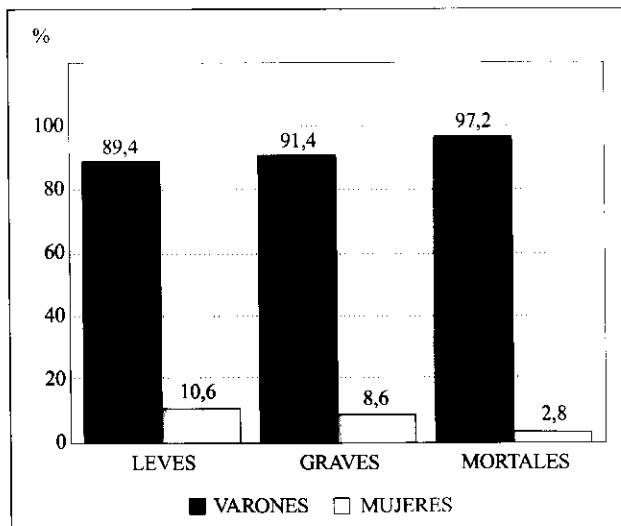
Se trata de Empresas de Servicios que realizan diversidad de trabajos además de los tradicionales de recogida de residuos sólidos urbanos y de limpieza de locales y edificios.

El número de las empresas va en aumento, así como las plantillas.

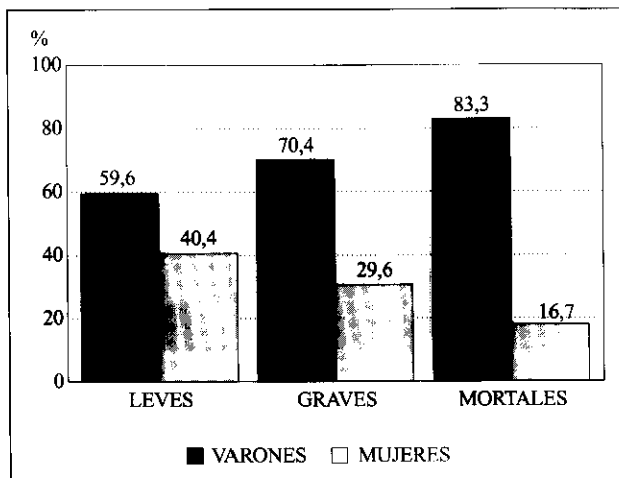
La mayoría de los trabajadores están ocupados en empresas con plantilla superior a 100 operarios, localizadas en los núcleos de mayor población y actividad industrial.

El 88,67% de los trabajadores están clasificados como personal no cualificado, siendo los dos tercios personal femenino. Las edades más frecuentes en ambos sexos están comprendidas entre 31 y 40 años.

**ACCIDENTES CON BAJA
SEGÚN SEXO DEL ACCIDENTADO.
GENERAL**



**ACCIDENTES CON BAJA
SEGÚN SEXO DEL ACCIDENTADO.
ACTIVIDAD 92**



En conjunto, los contratos temporales suponen el 43,82% de los casos, frente al 42,49% de los de duración indefinida. Según el horario, el tipo de jornada más frecuente es la continuada con el 41,44% de los trabajadores.

En cuanto a servicios preventivos en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en las empresas obligadas a ellos, existen en la mayoría, formalmente constituidos, Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Servicio Médico de Empresa. En general, se realizan reconocimientos médicos periódicos en un grado elevado.

Otras actuaciones de tipo preventivo (Vigilante de Seguridad, Asesoramiento externo y Formación/Información) son escasas.

El número de accidentes registrados se está incrementando de modo sostenido por encima del nivel de empleo, que, de igual modo, es ascendente.

Los riesgos más generales que se encuentran en la Actividad y que dan origen a los mayores porcentajes sobre el total de accidentes son:

- Sobreesfuerzos.
- Caídas al mismo nivel.
- Golpes por objetos o herramientas.
- Caídas a distinto nivel.

Si consideramos exclusivamente los accidentes Graves y Mortales, los riesgos que muestran mayores porcentajes son:

- Caídas a distinto nivel.
- Atropellos o golpes por vehículos.

Existen unos riesgos tales como las caídas al mismo nivel, los sobreesfuerzos y los golpes por objetos y herramientas que se manifiestan prácticamente en todas las tareas que se realizan en la Actividad y, en particular, en aquellos centros en donde se efectúan trabajos de limpieza industrial y mantenimiento integral, ya que a los riesgos propios de la Actividad, se suman los del entorno.

En el sub-epígrafe "Servicio de Saneamiento de vías públicas y similares", el riesgo de atropello o golpes por vehículos se presenta frecuentemente en trabajos de recogida de residuos sólidos urbanos y en el mantenimiento de señalizaciones viales.

En la recogida de residuos en vías urbanas utilizando vehículos compactadores con sistema mecanizado de descarga de los contenedores al camión o simplemente con carga al mismo de los cubos y bolsas de forma manual, y su posterior tratamiento en estaciones de transferencia o en vertederos, es un hecho probado que, por las características del trabajo (malos olores y posibles contactos con sustancias nocivas y/o peligrosas) el ritmo con que se efectúan las citadas operaciones es elevado y por tanto inseguro. Los operarios tratan de acortar su jornada laboral, lo que conlleva un aumento de riesgo de accidente, circunstancia que se refleja en el número de los mismos.

Sería deseable que los vehículos compactadores, con independencia de las luces traseras indicadoras de maniobras de marcha atrás, dispusieran de avisadores acústicos intermitentes de accionamiento automático, además del timbre, que suele existir, y que los operarios de recogida pulsan para que el conductor inicie el movimiento hacia adelante. En las estaciones de transferencia, en vertederos y en vías urbanas, se efectúan maniobras con riesgo de atropello o golpes, por interferencia entre vehículos y operarios a pie.

El riesgo de contacto con sustancias nocivas y/o peligrosas se produce además en la limpieza de alcantarillado y en labores de desratización.

El riesgo de sobreesfuerzos se relaciona con la manipulación de cargas (contenedores, cubos, etc.).

Las caídas a distinto nivel se presentan en trabajos realizados en parques y jardines, especialmente en tareas de poda de árboles.

En el sub-epígrafe "Servicios de Limpieza", el riesgo de caída a distinto nivel se manifiesta en labores de limpieza inte-

gral o en otras (cristales, fachadas, rótulos, pintura, etc.) que requieren la utilización de escaleras de mano u otros elementos o situaciones que impliquen trabajos en altura.

Las escaleras de mano en forma de cuña con apoyo único superior, utilizadas en limpieza de lunas de escaparates y otros paramentos, presentan el inconveniente de que, ante cualquier movimiento brusco del operario, se puede producir un giro lateral y desequilibrio de la escalera, con elevado riesgo de caída. A todo ello contribuyen las reducidas dimensiones de los peldaños superiores. El riesgo se reduciría, en gran medida y en determinados casos, si las escaleras manuales dispusiesen de un apoyo superior más ancho o dos apoyos en largueros paralelos y por supuesto zapatas antideslizantes en su base.

En cuanto a las "caídas al mismo nivel", que se manifiestan en gran número de accidentes y en operarias de limpieza de locales y edificios, siendo su origen la existencia de pavimentos pulidos que, al efectuar su limpieza por vía húmeda, resultan resbaladizos, son debidas en gran parte a la utilización de calzado inadecuado o en mal estado. En algunas regiones que por Convenio Colectivo en la Actividad, las empresas facilitan anualmente una cantidad en numerario para que cada una de las operarias adquiera el calzado que crea conveniente, la realidad es que por considerar que el que utilizan es aún eficaz ante los posibles deslizamientos, no adquieren uno nuevo o, en caso de hacerlo, optan por uno más económico y por lo tanto de inferior calidad, con el consiguiente desgaste prematuro de la suela anti-

deslizante. Sería deseable que las empresas, en vez de dar un "plus", facilitasen el calzado adecuado.

El riesgo de contacto con sustancias nocivas y/o peligrosas se produce en la manipulación de toda clase de residuos, con especial incidencia en el personal que presta sus servicios en centros hospitalarios, laboratorios, etc., en donde la potencialidad de un incidente con probables resultados dañosos es una circunstancia que en mayor grado existe, en relación a la limpieza que se pueda efectuar en oficinas, colegios, etc.

CONSIDERACIONES FINALES

En función de lo expuesto, y como consideración final, frente a una situación general con deficiencias que se traducen en riesgos de accidentes, las empresas deben integrar en su gestión los temas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, promoviendo la participación de todos los implicados, con una Formación e Información adecuada a los riesgos existentes en las distintas y diversas tareas.

Por último, debe recordarse la existencia de Entidades, públicas o privadas, a las que se puede recurrir en demanda de asesoramiento y apoyo técnico necesarios. En particular, al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a través de los Gabinetes Técnicos Provinciales, a petición concreta de empresarios, trabajadores y sus organizaciones respectivas, que, sin duda, han de contribuir a que las Condiciones de Salud Laboral en el sector sean más satisfactorias.